

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1060

Impreso el día: 3 de mayo de 2019
Término del artículo 113: 14 de mayo 2019

COMISIÓN DE COMUNICACIONES
E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Eliashev**, José Ricardo. Declaración como personalidad destacada del periodismo y ciudadano comprometido con los valores democráticos y republicanos de la Nación Argentina post mórtem y cuestiones conexas. **Wolff, Wechsler, Incicco, Banfi, Negri, Troiano, Patiño, Giustozzi, Sánchez, Torello, Camaño, Lospennato, Grandinetti y Laspina.** (4.648-D.-2017.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Wolff, Wechsler, Incicco, Negri, Patiño, Giustozzi, Sánchez, Torello, Grandinetti y Laspina y de las señoras diputadas Banfi, Troiano, Camaño y Lospennato por el que se declara personalidad destacada del periodismo y ciudadano comprometido con los valores democráticos y republicanos post mórtem a José Ricardo Eliashev; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar personalidad destacada del periodismo y ciudadano comprometido con los valores democráticos y republicanos de la Nación Argentina post mórtem a José Ricardo Eliashev, por su labor en defensa de las instituciones de la patria. Asimismo, se reivindique su buen nombre, honor y patriotismo tras los ataques difamatorios proferidos en su momento por parte de diversos funcionarios, ante la denuncia del periodista llevada a cabo en

marzo del año 2011 sobre reuniones secretas para avanzar en un acuerdo con el gobierno de la República Islámica de Irán, acusada por la Justicia argentina del ataque terrorista a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) que dejó 85 víctimas fatales el 18 de julio de 1994.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2019.

Juan F. Brügge. – Karina V. Banfi. – Martín Grande. – Ezequiel Fernández Langan. – María C. Piccolomini. – Pedro J. Pretto. – José L. Ramón. – Pablo Torello. – Orieta C. Vera González. – Marcelo G. Wechsler. – Pablo R. Yedlin.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Wolff, Wechsler, Incicco, Negri, Patiño, Giustozzi, Sánchez, Torello, Grandinetti y Laspina y de las señoras diputadas Banfi, Troiano, Camaño y Lospennato por el que se declara personalidad destacada del periodismo y ciudadano comprometido con los valores democráticos y republicanos post mórtem a José Ricardo Eliashev; luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Juan F. Brügge.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Declárese post mórtem a José Ricardo Eliashev personalidad destacada del periodismo y ciudadano

¹ Reproducido.

comprometido con los valores democráticos y republicanos de la Nación Argentina por su labor en defensa de las instituciones de la Patria.

2. Reivindíquese a través de esta Honorable Cámara de Diputados el buen nombre, honor y patriotismo del señor Elíashev tras los ataques difamatorios proferidos en su momento por parte de diversos funcionarios, ante la denuncia del citado periodista llevadas a cabo en marzo del año 2011 sobre reuniones secretas para avanzar en un acuerdo con el gobierno de la República Islámica de Irán, acusada por la Justicia argentina

del ataque terrorista a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) que dejó 85 víctimas fatales el 18 de julio de 1994.

Waldo E. Wolff. – Karina V. Banfi. – Graciela Camaño. – Ruben D. Giustozzi. – Alejandro A. Grandinetti. – Lucas C. Incicco. – Luciano A. Laspina. – Silvia G. Lospennato. – Mario R. Negri. – José L. Patiño. – Fernando Sánchez. – Pablo Torello. – Gabriela A. Troiano. – Marcelo G. Weschler.